ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	1436-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN CAUCA-POPAYÁN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 26 PPR asignadas, de las cuales 25 se encuentran activas y 1 inactivas. Se atendió al 100% de la población activa. • Se realizó el segundo ISUN a la UN de la PDC LUIS ARNOLDO RIOS, la unidad se encontró en funcionamiento. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se realizó el último ISUN a la UN de la PDC LUIS GERARDO BOLAÑOS, la unidad se encontró cerrada. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se evaluó por finalización de ciclo del PDT 1 plan de trabajo que corresponde a la PPR LIJHANI ANDREA BEDON IDROBO • Se pusieron en ejecución los PDT # 104499 de la PPR CARLOS IVAN BAUTISTA PEQUI, PDT # 105730 de la PPR JOSE MANUEL ORDOÑEZ BUITRON y el PDT # 105830 de la PPR GUILLERMO CADENA SABOGAL. • Se envió al Profesional en Salud 1 listado censal para adelantar el traslado de 3 PPR que se encuentra afiliadas a EPS del régimen subsidiado en municipios diferentes al de residencia. • Se actualizó en el SIR 1 registro de ubicación y 3 registros de contacto de PPR activas. • Se verificó en la plataforma ADRES la afiliación de las 25 PPR activas en la ruta. • Se aplicaron 14 instrumentos encuestas de empleabilidad y 2 de censo de hábitat. • De las 6 PPR beneficiadas con el Decreto 570 solo 1 no ha logrado realizar los retiros porque no puede salir de la zona donde reside debido a la presencia de grupos armados ilegales.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	• El 16% de los PDT se encuentran en elaboración, el 76% en ejecución y el 8% evaluados. A la fecha se cumple con el 76% de planes en ejecución los cuales se encuentran en los tiempos. • Se realizó el segundo ISUN a la UN "Almacén Moda Deportiva" de la PDC LUIS ARNOLDO RIOS, se encontró la unidad en funcionamiento, en este momento se encuentra a cargo de la unidad de negocio la compañera del titular porque él se encuentra trabajando en el departamento del Caquetá. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID 19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se realizó el último ISUN a la UN "Ganadería pasos a una nueva vida" de la PDC LUIS GERARDO BOLAÑOS, se dejaron mensajes de voz, texto y por whatsapp pero el titular de la UN nunca se comunicó a pesar de ver los mensajes y escuchar los audios, el seguimiento se pasó como unidad cerrada. Las acciones llevadas a cabo para contactar al señor se realizaron vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de julio. • Se aplicaron 14 instrumento de encuesta de empleabilidad. • Se aplicaron 2 instrumentos de censo de hábitat. • Se verificó en la plataforma ADRES la afiliación de las 25 PPR activas en la ruta, 20 se encuentran vinculadas al SGSSS y activas; 4 PPR no se han acercado a la EPS a firmar la afiliación o traslado y una PPR que aparece en el registro del INPEC en estado "espera traslado" no se ha podido afiliar, la jurídica del GT esta brindando su apoyo para gestionar ante el INPEC la aclaración de la situación y lograr la vinculación de la PPR.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	• A la fecha el 16% de los PDT se encuentran en elaboración y el 76% en ejecución. • Se pusieron en ejecución los PDT # 104499 de la PPR CARLOS IVAN BAUTISTA PEQUI de la fase de estabilización, PDT # 105730 de la PPR JOSE MANUEL ORDOÑEZ BUITRON y el PDT # 105830 de la PPR GUILLERMO CADENA SABOGAL. • Se evaluó por finalización de ciclo el PDT # 100644 de la PPR LIJHANI ANDREA BEDON IDROBO.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En este periodo se dio cumplimiento a los acuerdos de 19 PDT que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat y familia. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo en cuenta la Resolución 0796 del 16 de marzo de 2020. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los síntomas y signos de alarma del Covid-19 y ruta de atención. • En las atenciones realizadas se dieron a conocer algunos de los decretos que el gobierno nacional expidió para disminuir los impactos socioeconómicos durante la emergencia sanitaria. • Se consultó en la página del DNP uno a uno los 25 participantes asignados para conocer si fueron beneficiados con la ayuda de la devolución del IVA o ingreso solidario, a la fecha 2 PPR aparecen como beneficiarias de ingreso solidario, pero al acercarse a las entidades bancarias les refieren que no tienen pagos. • Se estableció comunicación telefónica con el funcionario de la oficina de Sisbén del municipio del Tambo para obtener información sobre el procedimiento para solicitar la visita durante la cuarentena. • Por medio de whatsapp y llamadas telefónicas se dieron a conocer a las PPR y familiares las recomendaciones y acciones que la ARN continúa adelantando para prevenir el contagio por COVID-19. • Con el apoyo del Profesional en Salud, se realizó la solicitud de traslado de 3 PPR que cambiaron de lugar de residencia. • Se realizó el 27 de julio aplicación del instrumento Covid-19 a PPR residente en el municipio de Popayán quien presentó gripa, se llevó a cabo el seguimiento diario, a la fecha de entrega del informe la PPR presenta una evolución favorable.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• El día 8 de julio se adelantó un encuentro telefónico con Claudia Giraldo, directora de la Institución Educativa BEFAC para realizar el cierre al seguimiento adelantado al proceso educativo de las Personas en Proceso de Reintegración-PPR que se matricularon en la IE bajo la formación presencial virtual-FPV durante el primer semestre del 2020 y conocer cómo se realizará el procedimiento de matricula y continuidad de clases en el segundo semestre del año.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	1436-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN CAUCA-POPAYÁN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• El 17 de julio se realizó el segundo ISUN a la unidad de negocio "Almacén Moda Deportiva" de la PDC LUIS ARNOLDO RIOS, la compañera sentimental del titular es la persona que en este momento está a cargo del almacén, el titular por una oportunidad laboral se desplazó al departamento del Caquetá. Este mes abrieron nuevamente el local y a la fecha reporta ventas de $1.200.000 pesos. • durante el mes de julio se intentó comunicar con la PDC LUIS GERARDO BOLAÑOS titular de la UN "Ganadería pasos a una nueva vida" para realizar el último ISUN, sin embargo, después de dejar mensajes de voz, texto y por whatsapp no se logró llevar a cabo el seguimiento; la visita se pasa como unidad cerrada.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Se informó a las PPR LUIS EDUARDO PANTOJA, FELIX DE JESUS VILLARREAL LOZADA y RUBEN DARIO JIMENEZ CORDOBA con quienes ya se adelantó parte del procedimiento de culminación que se esta a la espera de las indicaciones de nivel central para finalizar el proceso en el tercer trimestre del año en curso.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• El día 10 de julio se estableció comunicación telefónica con el señor Elías Rafael Valencia, encargado del Sisbén en el municipio del Tambo. El objetivo del encuentro telefónico fue solicitar información sobre cómo se está realizando el trámite de solicitud de la encuesta de Sisbén teniendo en cuenta las restricciones de movilidad por la cuarentena establecida por el gobierno nacional; el funcionario manifestó que hasta el momento no se están llevando a cabo visitas. A la fecha no han recibido directrices del DNP, pero infiere que de continuar el aislamiento lo más probable es que el trámite se realice de forma virtual, en el mes de agosto recibirán indicaciones del DNP. Por el momento sugiere que enviemos por whatsapp fotos de las cédulas de las PPR, PR o familiares para que la oficina de Sisbén del municipio adelante las consultas respectivas.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• El 3 de julio se participó en la reunión virtual con la Fundación Funcodeso donde dieron a conocer practicas para un uso racional de la energía, canales de PQRS y el Decreto 517/2020. En el mismo espacio se socializó el Proyecto de vivienda María Gracia socializó por parte de la constructora. • El 9 de julio se participó en la reunión virtual liderada por el Asesor de Ruta donde se abordaron los temas: desvinculados, afiliación al SGSSS, BIE del mes de julio, carpeta compartida y se distribuyó la socialización de los diferentes instructivos que hacen parte del proceso de reintegración. • El 17 de julio se participó en la reunión virtual liderada por la Coordinadora del GT donde se realizó revisión dl tablero de control y desde Bogotá realizaron alineación de SST y COPASST. • El 22 de julio se participó en la reunión virtual liderada por Elmer Castañeda Ospina de nivel central donde quien socializó el instructivo de salida de bienes. • El 27 de julio se participó en la reunión virtual liderada por el Asesor de Ruta donde se abordaron los temas: atención a familias, tablero de control, culminados para el tercer trimestre, instructivo BIE-ISUN y socialización BEPS (Colpensiones). • El 28 de julio se participó en la reunión virtual liderada por Lady Diana Mojica de nivel central, fue un espacio de construcción de ajustes a la metodología de los PDT.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios del 1 al 31 de julio de 2020 •Se hizo entrega de la base de población no atendida en julio. • Se entregaron en los tiempos establecidos los ISUN realizados durante el mes de julio. • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• En el SIR se realizó la actualización de 4 contactos telefónicos y 3 registros de ubicación. • En el SIR se realizó la evaluación de 1 PDT por finalización del ciclo • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de julio de 19 PDT que se encuentran en ejecución. • En el aplicativo ARPA se realizó la aplicación de 14 instrumento encuesta de empleabilidad, 2 de censo de hábitat y 3 instrumentos Covid-19.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	•Se entregó por correo electonico a gestión documental las planillas de atención psicosocial, planilla de asistencia de GE, los ISUN realizados y actas de reunión virtual o telefónica.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	• Revisión en la página web del Departamento Nacional de Planeación-DNP de la población asignada para verificar si fueron o no, beneficiados por el apoyo ingreso solidario o devolución del IVA
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"